

DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DECLARACIÓN DEL GRUPO DE PESCA ARTESANAL DE LA CIP

Nosotros, en el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), representamos a los pueblos pescadores a pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas, de los siguientes cuatro movimientos mundiales, el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) y La Vía Campesina (LVC). Nuestros miembros proceden de todo el mundo y de comunidades pesqueras costeras y de interior.

Hoy es el Día de los Derechos Humanos, el mismo día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948. La DUDH es un documento histórico que proclama los derechos inalienables a los que toda persona tiene derecho como ser humano: equidad e igualdad, no discriminación, consulta y participación, dignidad humana y derecho a la seguridad alimentaria. Sobre estos mismos derechos humanos y principios de derechos humanos se elaboraron las Directrices voluntarias para la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

El tema del Día de los Derechos Humanos de este año es la igualdad y la no discriminación, como deja claro el artículo 1 de la DUDH: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Pero los derechos humanos de los pescadores artesanales y las comunidades pesqueras distan mucho de ser respetados y están actualmente amenazados, sobre todo por la agenda de la economía azul, el cambio climático y las catástrofes naturales.

En las últimas décadas, la agenda de la Economía Azul se ha extendido por todo el mundo y ahora es un pilar de los programas de desarrollo en muchos países del mundo. Pero en la agenda de la economía azul, la pesca artesanal queda al margen y no hay lugar para los derechos humanos; sólo hay exclusión y marginación.

En el marco de la economía azul, las comunidades de pescadores a pequeña escala han visto cómo sus derechos desaparecen gradualmente y las instituciones nacionales relajan las leyes y reglamentos para favorecer los intereses de las empresas. El CIP ha sido testigo del fracaso de las instituciones nacionales a la hora de adherirse al principio fundamental de la toma de decisiones inclusiva y democrática, en la que los custodios de los medios de vida costeros e interiores participan en las decisiones sobre los recursos naturales y los alimentos. Las instituciones nacionales, que están obligadas a proteger los derechos humanos, no respetan el derecho al consentimiento libre, previo e informado y a la información adecuada.

Todo esto se justifica en nombre del interés nacional y del desarrollo, pero no puede haber desarrollo cuando se descuidan los derechos humanos. Los Estados no están aplicando plenamente las Directrices Voluntarias para la Pesca en Pequeña Escala ni cumpliendo con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, lo que se traduce en una violación de los derechos y un impacto negativo en la soberanía y la seguridad alimentaria, así como en el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales.

Las mujeres pescadoras siguen enfrentándose a un acceso desigual a los recursos, la información, los mercados y los beneficios, y son excluidas de los debates políticos y los espacios públicos porque no se las considera contribuyentes importantes a la actividad pesquera. Su papel en la pesca artesanal se pasa por alto con demasiada frecuencia, a pesar de que son predominantes en las actividades posteriores a la captura y esenciales en muchos otros aspectos de la pesca artesanal.

En el marco de la economía azul, los pescadores autóctonos a pequeña escala y las comunidades pesqueras han sido testigos de la erosión de sus culturas, conocimientos tradicionales y medios de vida fuertemente vinculados a las aguas y la pesca. Las comunidades pesqueras son las que más dependen de los recursos acuáticos costeros y continentales, y poseen los conocimientos y los derechos sobre los medios de vida costeros y oceánicos. Las comunidades, que custodian y dependen de los recursos naturales, están siendo despojadas de sus medios de vida, condenadas a la pobreza, la inseguridad alimentaria y la pérdida de cultura. Sus derechos consuetudinarios son ignorados y los ecosistemas que custodian son destruidos y contaminados por las mismas actividades industriales que forman parte de los planes nacionales de desarrollo sostenible, porque no hay lugar para la naturaleza y los derechos humanos en la economía azul, ya que las únicas reglas que sigue son las del mercado.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que escuche nuestras preocupaciones y apoye los derechos y necesidades de los pueblos pescadores a pequeña escala, tal y como se establece en las Directrices Voluntarias para la Pesca Sostenible a Pequeña Escala.

Pedimos a los gobiernos que garanticen los derechos humanos de los pescadores a pequeña escala y que apoyen a las organizaciones y movimientos de trabajadores de la pesca en la realización de sus derechos humanos y necesidades vitales. Les pedimos que reconozcan a los pescadores a pequeña escala como titulares de derechos cruciales en todos los procesos relacionados con el océano, la costa y los recursos marinos interiores, ya que estas decisiones repercuten en sus medios de vida y su supervivencia.

Pedimos a los gobiernos que reconozcan y respeten los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades de pescadores a pequeña escala a acceder a la tierra, al agua y a los mercados locales, como se indica en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Pedimos al gobierno que proteja los conocimientos y el saber hacer de las comunidades pesqueras e indígenas a pequeña escala y que evite cualquier acción o política que prive a la población del acceso existente a los alimentos o a las fuentes de producción de los mismos. Les animamos a integrar los principios de las Directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala en las políticas públicas nacionales y a reforzar su aplicación.

Animamos a la comunidad internacional a adoptar el enfoque basado en los derechos humanos y sus cinco principios clave de derechos humanos: participación, responsabilidad, no discriminación e igualdad, empoderamiento y legalidad.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de la CIP sobre la Pesca a Pequeña Escala seguirá construyendo la solidaridad internacional y fortaleciendo los movimientos globales. El Grupo se compromete a utilizar los espacios políticos en los que actúa a nivel regional e internacional para promover las Directrices voluntarias para la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y llenar el vacío de conocimientos sobre su uso.

El Grupo se compromete a hacer que los responsables rindan cuentas de su obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, así como de la aplicación de las Directrices para la Pesca en Pequeña Escala, para las que la CIP está desarrollando un marco de seguimiento centrado en las personas. Nos esforzaremos por capacitar a los pescadores y a los pueblos indígenas para que reclamen sus derechos y recuperen su autodeterminación y su capacidad de decisión.

Insistimos en el carácter fundamental de nuestra participación en los procesos de gobernanza, sobre todo en este momento, para permitirnos capear la pandemia de Covid-19 y hacer frente a las catástrofes climáticas en curso que afectan principalmente a la vida y los medios de subsistencia de los pescadores.

Aprovechamos el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPAA 2022) como un momento crucial para reafirmar los derechos de las mujeres y los pescadores artesanales y de los pueblos indígenas para garantizar su soberanía alimentaria.

En este Día de los Derechos Humanos, los miembros de la CIP nos comprometemos a luchar por un sistema justo en el que se respeten visiblemente los derechos de las comunidades pesqueras.